

EXP-UNC: 0022101/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 188 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 18 de Mayo de 2015, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra de "Procesos Técnicos I" de la Escuela de Bibliotecología (fs 160-161); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 188/15, y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concurso en vigencia;

que se ha inscripto como aspirante: Jaimes Rondine, María de los Ángeles (fs. 194-211);

que a fs. 232-233 se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante de los estudiantes, según da cuenta el Acta I; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, conforme el Acta II (fs.234-235);

que acto seguido el Jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la única aspirantes presentada, Acta III (fs.236-237). Por último el Jurado ha elaborado su dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Jaimes Rondine, María de los Ángeles, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Bibliotecóloga Jaimes Rondine, María de los Ángeles en el cargo concursado, Acta IV (fs. 238 - 239);

que a fs.239 vta., se ha notificado del Dictamen del Jurado la aspirante que integra el orden de mérito;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34°, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 21 de Septiembre de 2015, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.** **APROBAR** el dictamen del Jurado designado por Resolución N° 188/15 del H. Consejo Directivo para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra de "**Procesos Técnicos I**" de la Escuela de Bibliotecología.



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0022101/2015

//

ARTÍCULO 2°. **DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Prof. María de los Ángeles JAIMES RONDINE**, Legajo N°: 44411, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra "**Procesos Técnicos I**" de la Escuela de Bibliotecología, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.


ARTÍCULO 3°. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° **413**  
CR

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES